ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO

NÚMERO DE CONTRATO:	208 de 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMODATO
COMODANTE	MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ NIT: 800099662-
OBJETO	ENTREGA A TITULO DE COMODATO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ, UN ÁREA DE TERRENO JUNTO CON SUS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES ALLÍ EXISTENTES EN LO CORRESPONDIENTE AL ÁREA Y QUE HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ CON No. MATRICULA INMOBILIARIA 083 - 16508
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A
No DE CDP	N/A
No DE RP	N/A
COMODATARIO	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA
NIT:	891.800.395-1
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) AÑOS
FECHA DE CELEBRACIÓN	21 de AGOSTO de 2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÒN SOCIAL
SUPERVISOR	MIGUEL ÀNGEL ANGULO CORREDOR

En el Municipio de Moniquirá se reunieron en la oficina de la SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÒN SOCIAL, el ingeniero. **MIGUEL ÀNGEL ANGULO CORREDOR** en su calidad de supervisor del contrato de la referencia de acuerdo con designación de supervisión de fecha 21 de agosto de 2025, por parte del Municipio de Moniquirá, y por otra parte, la Dra. **ANA MARITZA DAVILA BARON**, identificado con cedula de ciudadanía 33.367.116 de Tunja Boyacá, en su calidad de gerente de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA**, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

Que, entre el municipio de Moniquirá y el COMODATARIO, celebraron el contrato No 208 de 2025, que tiene por objeto: "ENTREGA A TITULO DE COMODATO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ, UN ÁREA DE TERRENO JUNTO CON SUS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES ALLÍ EXISTENTES EN LO CORRESPONDIENTE AL ÁREA Y QUE HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ CON No. MATRICULA INMOBILIARIA 083 – 16508".

1. El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL COMODATARIO se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD COMODANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de DOS (02) AÑOS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que, el contrato se perfecciona al acuerdo del objeto, la contraprestación y una vez se eleva a escrito y para su ejecución se estableció: 1) El `paz y salvo de seguridad social del COMODATARIO, emitido por reviso fiscal, 2) El pago

respectivo de las demás contribuciones fiscales y/o parafiscales a que el contrato de lugar. 3) Acreditar el cubrimiento o afiliación a los sistemas de salud, pensiones, ley 789 de diciembre de 27 de 2002.

3. Que el COMODATARIO. Certificó que se encuentra cumpliendo con el pago de los aportes mensuales por concepto de salud, riesgos profesionales y pensión.
4. Que las partes DECLARAN que las obligaciones inherentes para iniciar la ejecución del contrato se han cumplido a cabalidad en la forma que determina en la ley y los términos del contrato.
5. Que se encuentran revisados todos los requisitos de perfeccionamiento para iniciar la ejecución de este contrato, por lo cual se suscribe la presente acta de inicio.

De acuerdo con lo expuesto las partes dan inicio al contrato hoy Veintiuno (21) del mes de Agosto del 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella a los Veintiuno (21) días del mes de Agosto de 2025.

Municipio de
Secretaría de Co
Públicas y Abastecimiento
FECHA: 24-10-2025

Ing. MIGUEL ÀNGEL ANGULO CORREDOR
Secretario Municipal de Salud y Protección Social
C.C. 74.244.072
SUPERVISOR

ANA MARITZA DAVILA BARON
Gerente de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA
C.C 33.367.116 de Tunja Boyacá.
COMODATARIO

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Miguel Ángel Angulo Corredor	Miguel Ángel Angulo Corredor	Miguel Ángel Angulo Corredor
Firma			
TRD	Código	Dependencia	Secretaria de Compras Públicas Y Abastecimiento Estratégico